

Derogan la R.M. N° 197-2002-EF/75, que aprobó la Directiva sobre Procedimiento de Desembolsos y Colocaciones de las Operaciones de Endeudamiento Externo e Interno del Gobierno Central y sus Garantías

RESOLUCION MINISTERIAL N° 498-2006-EF-75

Lima, 8 de setiembre de 2006

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 197-2002-EF/75 se aprobó la Directiva sobre Procedimiento de Desembolsos y Colocaciones de las Operaciones de Endeudamiento Externo e Interno del Gobierno Central y sus Garantías;

Que, la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, se establecen las normas generales que rigen los procesos fundamentales del Sistema Nacional de Endeudamiento, entre los cuales se encuentra el proceso de desembolso;

Que, conforme a la Segunda Disposición Complementaria y Transitoria de la Ley N° 28563, la Dirección Nacional del Endeudamiento Público emite las normas necesarias para la adecuada implementación de lo dispuesto por dicha Ley, mediante resoluciones directorales;

Que, a efectos de implementar la referida Ley General, se requiere derogar la Resolución Ministerial N° 197-2002-EF/75;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28563 Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento y en el Decreto Legislativo N° 560, Ley del Poder Ejecutivo;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Derógase la Resolución Ministerial N° 197-2002-EF/75.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS CARRANZA UGARTE
Ministro de Economía y Finanzas